## Contribución escrita del Consejo Comunal San Antonio Este para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Estado Nueva Esparta.

- **EL CONSEJO COMUNAL SAN ANTONIO ESTE**, ha observado un avance notable en lo que se refiere a los derechos a la Participación Protagónica, a la educación, salud, deporte, comunicación y organización popular, destacándose, la creación de los Comités del Buen Vivir.
- 1. EL CONSEJO COMUNAL SAN ANTONIO ESTE, es una organización fundada desde 2009, que cuenta con más de 45 miembros, de una comunidad de 534 habitantes, asociaciones civiles y cristianas, en la carretera vieja de San Antonio a 500 Mts de Cauvica el Municipio Arismendi del Estado Nueva Esparta; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
- **2.** Los Objetivos de la organización **San Antonio Este**, son: 1. Desarrollar los niveles de hábitat tales como vivienda, 2. implementar la educación, de manera que todos los niños y jóvenes en edades de escolaridad tengan asegurada la educación, 3. Aseguramiento del servicio de agua para toda la comunidad, y 4. Ejecutar planes de electricidad, con el fin de garantizar ese servicio publico a todos los hogares.
- 3. Una revisión de las políticas presentadas por el Estado Venezolano reafirma su compromiso con los consejos comunales. Nuestra organización da cuenta como protagonistas y principal beneficiario, del establecimiento de un marco normativo que protege a las comunidades organizadas, como es la Ley Orgánica de las Comunas, Ley Orgánica del Poder Popular, promulgada en el año 2010.
- 4. Entre las experiencias destacadas del ejercicio del derecho en la toma de decisiones, se encuentran el desarrollo de la autogestión de los consejos comunales, Comunas, Consejos estudiantiles, Consejo de Trabajadores, Empresas Socialistas, Movimiento de Pobladores, en la cual se ejerce la soberanía y control en la gestión pública, en el Estado Nueva Esparta, incidiendo ello en una mejor calidad de nuestras vidas. En este sentido, tampoco podrían pasar desapercibidos el desarrollo de programas de salud, educación, alimentación en los cuales todos recibimos beneficios directos en nuestro Municipio.
- **5.** En este orden, recomendamos al Estado venezolano seguir reforzando las políticas públicas dirigidas a la protección del niño, niña y adolescentes, aunque con la llegada de la revolución y el presidente Chávez, se ha garantizado sus derechos pero falta la profundizar aún más para lograr un verdadero socialismo.

<u>Palabras claves</u>: Poder Popular, Organización, Participación Popular, Autogestión Participativa, Educación, Alimentación.

Contacto: Richard Navas 0416-8960077.

Mirian Rojas 0416-7992994